



PROGRAMA
INSTITUCIONAL

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

PRESENTACIÓN

El Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021 que presentamos, atiende la responsabilidad que el Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, le asigna a su titular de proponer a la Junta Directiva el proyecto de desarrollo. De igual forma se da cumplimiento al compromiso que señala la Ley de Planeación del Estado de Sonora para toda entidad pública, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, de formular su proyecto de desarrollo institucional en congruencia con el programa sectorial que le corresponde, para de esa manera participar y contribuir a la realización de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, al tener como referencia puntual sus importantes previsiones para el desarrollo educativo de Sonora.

Con el contenido programático expuesto en el Programa de Desarrollo Institucional, se concreta la visión que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora tiene de la tarea educadora, al tener como referente de su accionar la formación de profesionales técnicos bachilleres con sentido de responsabilidad social y, compromiso hacia el desarrollo individual y colectivo. Como así lo establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, a través de sus principios y lineamientos establecidos por la Gobernadora Lic. Claudia Pavlovich Arellano, para hacer de Sonora un estado con educación de calidad que sea factor clave a los requerimientos de su progreso social, económico y cultural.

En el proceso general de construcción de este proyecto de trabajo, se consideró puntualmente cada indicación metodológica contenida en la guía técnica diseñada para ese fin. Debemos agregar que el Programa de Desarrollo Institucional está inspirado en la vocación propia del Centro por la práctica de la planeación, pues tenemos muy claro que constituye una premisa necesaria para un ejercicio racional de los fines que como institución educativa de nivel medio superior tenemos encomendados. Además, con él se objetivan los grandes ejes del accionar que se impulsarán: atención integral del alumno, desarrollo docente, estrecha vinculación con sectores productivos y mejora de la infraestructura educativa.

En este sentido, serán prioritarios los programas dirigidos a lograr en los alumnos metodologías de trabajo académico-escolar y profesional efectivas; para fomentar el desarrollo sano como jóvenes y; apoyar su permanencia escolar exitosa y egreso oportuno de acuerdo a los ciclos curriculares previstos. Respecto de los docentes será fundamental su formación y actualización pedagógica-disciplinaria; la coordinación de su práctica de docencia y; el mejoramiento de su estructura de organización de acuerdo al nivel educativo medio superior. Con especial interés promoveremos la realización de programas de

capacitación para el personal operativo y prestación de servicios profesionales para empresas representativas de los sectores de la producción del estado, así como de organismos de carácter social; estableceremos importantes vínculos de comunicación empresa-escuela para fortalecer la experiencia educativa profesional de nuestros jóvenes alumnos. Asimismo, nos propondremos superar los rezagos de la infraestructura educativa que están presentes en los planteles, especialmente las relacionadas con las actividades a cargo de los alumnos y docentes.

En la operación del conjunto del accionar derivado del Programa de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora 2016-2021, sin duda que será especialmente relevante la conjugación de esfuerzos con otros órganos sectoriales como la Universidad Estatal de Sonora; Comisión del Deporte del Estado de Sonora; el Instituto Sonorense de Cultura; Instituto Sonorense de la Mujer; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Instituto Sonorense de la Juventud y H. Ayuntamientos de los municipios donde ofrece servicios educativos la institución.

Resulta importante señalar que el contenido del programa tiene como firme fundamento un conocimiento de las realidades institucionales. Desde el inicio de nuestra gestión realizamos diversos estudios de diagnóstico que nos permitieron reconocer la problemática global del Colegio, así como sus prácticas y nociones valiosas. Derivamos una serie de acciones orientadas a intervenir en los aspectos más decisivos de la actividad académica y administrativa de la institución; y a la vez nos posibilitaron determinar las prioridades de la institución para su desarrollo y consolidación.

Nos hemos propuesto poner en práctica formas metodológicas que impulsen los importantes beneficios del modelo educativo que define a la institución, donde la formación técnica sea un componente que permita a los alumnos egresados lograr posiciones en la estructura productiva que prestigie su origen educacional; y que la formación propedéutica para los estudios superiores, haga posible a nuestros egresados experimentar trayectorias académicas exitosas.

Todo nuestro esfuerzo dedicado por la educación de los jóvenes, que han decidido cursar sus estudios de nivel medio superior en las diversas carreras ofrecidas en los planteles, tiene como referente puntual los lineamientos para la planeación y operación para el sector educativo, establecidos por la Gobernadora Lic. Claudia Pavlovich Arellano en los relevantes y precisos contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO
DIRECTOR GENERAL

INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, es conceptualizado desde la perspectiva técnica como el instrumento que representa el eje sobre el cual se realizarán los fines educativos que socialmente tiene asignados. En él se comprenden al conjunto de iniciativas que, articuladas por el esfuerzo de los diversos miembros de la comunidad escolar, así como de las instancias estatales y nacionales coordinadores del nivel educativo medio superior, forjarán una institución con reconocimiento de calidad educativa.

En este sentido, destacamos la importancia de avanzar en la calidad educativa del nivel, dado que en la última estadística de la Secretaría de Educación Pública (2015-2016), el estado de Sonora presenta un índice de reprobación mayor a la media nacional. Y en estrecha relación con lo anterior es el bajo nivel de logro académico que los jóvenes sonorenses alcanzaron en la prueba nacional PLANEA 2015.

Otro referente desfavorable de las condiciones del nivel educativo medio superior en el estado es lo relacionado con los planteles que han ingresado al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Con el reporte más reciente (junio 2016) del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) son 70 planteles de los subsistemas estatales que forman parte del SNB, representando el 19 por ciento del total de planteles de la entidad en 2015.

Por lo que corresponde a la institución su problemática está centrada en dos grandes ámbitos: por un lado, en el desempeño académico y, por otro, en la infraestructura educativa. Respecto del primero resulta manifiesto el bajo índice de eficiencia terminal; índice de reprobación superior del promedio estatal e importante número de alumnos en los niveles I y II de la prueba PLANEA.

Con referencia al ámbito de la infraestructura educativa, la institución presenta graves condiciones de rezago que limitan sus fines formativos de carácter propedéutico y de profesional técnico. Las aulas para la actividad escolar básica, son adaptadas en espacios para otras funciones debido a limitaciones para la atención del total de la población estudiantil. Los laboratorios y talleres que representan espacios clave para el modelo educativo de nuestra institución, en todos los planteles se presentan necesidades de diverso tipo: equipamiento de acuerdo a requerimientos de carreras; falta de herramientas y materiales necesarios para las prácticas de alumnos; mantenimiento correctivo y preventivo, y mobiliario dañado e insuficiente.

Situación especial de rezago guarda la infraestructura de cómputo, en el total de planteles sus principales problemas se relacionan con la falta de equipo para la atención óptima de los alumnos, así como la urgente actualización por la obsolescencia tecnológica que guardan. No menos desfavorable son las condiciones existentes en las bibliotecas por lo relativo al equipamiento, mobiliario y acervo, lo mismo si nos referimos a las instalaciones deportivas, su insuficiencia y necesidad de acondicionamiento y dotación de material es de la más alta importancia.

Ante este escenario es que exponemos el Programa de Desarrollo Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Sonora 2016-2021, que en su conjunto se encuentra integrado por cinco secciones de contenido, además de los anexos. La primera denominada “Análisis situacional”, expone los principales componentes de diagnóstico donde se evidencia principalmente la problemática educativa de Sonora y de la institución. En la segunda sección “Alineación de la estrategia”, se establecen las relaciones existentes entre los contenidos programáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018-Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021. Particular importancia reviste el apartado ya que nos establece los sólidos fundamentos de nuestra programación al mostrar las metas, objetivos y retos de la planeación del sector educativo nacional y estatal.

La parte central del Programa está integrada en la tercera sección “Operación de la estrategia”, donde se incluye el conjunto de iniciativas estructuradas por las categorías de programación: objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción. Los ejes temáticos-funcionales que organizan las propuestas de intervención giran en torno de la mejora de la calidad educativa; atención de la demanda educativa; fortalecimiento de la infraestructura educativa; vinculación con los sectores productivos y social; y gestión educativa. En ellos serán articulados los esfuerzos de trabajo estructural de coordinación con los cuerpos docentes, padres de familia de los planteles, intensa gestión con autoridades educativas nacionales y estatales, así como un sólido vínculo con organismos y representantes del sector productivo y social de la entidad.

En la cuarta sección se consideran los indicadores, que corresponden a los objetivos estratégicos del contenido del Programa. Como quinta sección “Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental”, se consideran los proyectados acuerdos de colaboración, a fin de dar fundamento normativo y operativo para algunos de los contenidos programáticos que por su naturaleza resultan transversales a órganos del mismo sector u organismos y dependencias de

otros sectores de actividad. Finalmente se incluyen los anexos que tratan de lo relacionado con el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA); los focos de atención estratégica; matriz de escenarios (factible y deseable); cédulas de seguimiento y evaluación, y cédulas de indicadores.

Índice

	Pág.
Presentación	
Introducción	
Marco Normativo	8
I. Análisis Situacional	11
1.1. La educación media superior en Sonora	
1.2. Diagnóstico institucional	
II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PDI	20
III. Operación de la Estrategia	24
IV. Indicadores	29
V. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental	35
Glosario	
Anexos:	
1. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)	
2. Focos de atención estratégicos	
3. Matriz de escenarios (Factible y Deseable)	
4. Cédula de seguimiento y evaluación del PED 2016-2021	
4bis. Cédulas de indicadores	

MARCO NORMATIVO

La normatividad representa para las instituciones educativas de carácter público, los referentes que puntualmente deben ser observados para la planeación, organización y realización de sus funciones. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora como parte de la estructura educativa que ofrece servicios del nivel medio superior, tiene su marco normativo particular, sustentado en las disposiciones de los niveles de normatividad estatal y federal, y sobre el cual fundamenta su intervención formativa de tipo profesional y propedéutica.

Para dar cuenta de ese conjunto de recursos normativos sobre los que la institución determina su estructura y funciones educativas, se presentan los siguientes ordenamientos:

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5to Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Decreto de creación de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica con el Estado de Sonora.
- Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Educación del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Ley que Regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.
- Ley del Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.
- Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016
- Ley de Profesiones del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil del Estado de Sonora.
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- Reglamento de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

INSTITUCIONAL

- Decreto de Creación de Conalep Sonora.
- Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones al Decreto de Creación de Conalep Sonora.
- Reglamento Interior de Conalep Sonora.
- Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de Conalep Sonora (RIPPA).
- Reglamento de Academias de Conalep Sonora.
- Reglamento de Actividades Deportivas de Conalep Sonora.
- Reglamento de Ingresos Propios de Conalep Sonora.
- Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018.
- Reglamento de Vinculación de Conalep Sonora.
- Sistema de Evaluación Institucional Mediante Indicadores de Desempeño.

I. ANÁLISIS SITUACIONAL

1.1. Estado que guarda la educación media superior en Sonora

La relevancia del nivel educativo medio superior, ha sido expuesta en muy diversos momentos de la planeación educativa de nuestro país, desde la construcción misma del sistema nacional hasta sus etapas de consolidación de la estructura educacional. El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 así lo establece, al señalar que siendo parte de la educación obligatoria tiene como finalidad la profundización de la formación integral. Igualmente es importante en el proceso formativo de la sociedad, pues representa la última etapa de la experiencia educativa antes de que los y las jóvenes lleguen a su edad adulta.

En Sonora, durante el ciclo escolar 2014-2015, su población escolar general ascendió a 114 275 alumnos y alumnas, cursando los estudios en un total de 353 escuelas. Por tipo de sostenimiento la distribución es como sigue: 97 304 alumnos cursan sus estudios en 208 planteles de carácter público, mientras que 16 971 alumnos (as) lo hacen en 145 planteles privados. Con relación al total de la matrícula del sistema educativo de la entidad, la educación media superior, en términos de su población escolar, representa el nivel educativo con más alumnos (as) después de la educación básica, 13 por ciento del total.¹

Durante los pasados seis años, la educación media superior en el estado ha experimentado un crecimiento del 25 por ciento en su población escolar general, ya que en el ciclo 2008-2009 la matrícula fue de 91 210 alumnos y alumnas. Con respecto a los planteles, durante el mismo periodo, crecieron en un 39 por ciento, pues el total de ellos sumaban 253.²

Si los datos se desagregan por tipo de sostenimiento podemos observar un mayor dinamismo en el crecimiento de la matrícula y de planteles del sector particular; de 12 558 alumnos (as) inscritos en 96 planteles en el ciclo 2008-2009, se llega a contar con 16 362 alumnos (as) y 133 planteles en el ciclo escolar 2013-2014, representando un incremento del 30 por ciento y 39 por ciento, respectivamente. Con un ritmo menor le sigue el segmento estatal, creciendo en un 26 por ciento en la matrícula y 20% en planteles, de 47 452 alumnos y alumnas (116 planteles) al inicio del periodo, alcanza al término del mismo un total de 59 581 jóvenes (139 planteles). Y el menor dinamismo lo registra el sector federal, 13 por ciento de crecimiento en su población escolar (de 31 200 pasa a 35 294 alumnos y alumnas), mientras que el 22% en crecimiento de planteles (de 41 se pasa a 50).³

La valoración del desempeño del subsistema de educación media superior, en el ciclo escolar 2014-2015, a través de sus principales indicadores, nos lleva a reconocer que ha recuperado un nivel más óptimo. De cuatro indicadores por debajo de la media nacional en el ciclo escolar anterior (2013), pasa a tener sólo dos en esa condición; por una parte, está el indicador de reprobación en Sonora, 17.5 por ciento, superior en tres puntos al promedio nacional que es 14.5 por ciento; por otra, el índice de absorción de 99.8 por ciento en el estado ligeramente menor al 100.7 por ciento nacional. En cambio, el abandono escolar registra 11.2 por ciento, casi un punto menos que el registro nacional de 12.4 por ciento; la eficiencia terminal es del 65.7 por ciento mientras que el promedio nacional es de 63.3 por ciento; la tasa de terminación es de 55.6 por ciento superior al 52 por ciento nacional; la cobertura registra en el estado 72.3 por ciento contra 71.5 por ciento del país y la tasa neta de escolarización (15-17 años) es de 61.7 por ciento en la entidad por 57 por ciento nacional.⁴

Visto el desempeño desde una visión retrospectiva, las condiciones no se modifican significativamente, pues observamos que en un corte de seis años (a partir del ciclo escolar 2008-2009), en dos de siete indicadores nos colocamos por debajo del índice nacional: la eficiencia terminal fue del 53.7 por ciento, casi siete puntos menos que el indicador nacional de 60.9 por ciento, y la atención de la demanda potencial con registro de 79.3 por ciento, mientras el dato nacional fue de 85.3 por ciento. Sin embargo, en la tasa de terminación con 46.1 por ciento, superamos el registro nacional que fue de 45.4 por ciento; en el índice de cobertura (15-17 años) registramos 64.6 por ciento (61.6 por ciento nacional); en la reprobación mejoramos cuatro puntos, pues logramos el 30.9 por ciento contra 35 por ciento nacional y la deserción fue casi un punto menor con 15 por ciento, comparada con el 15.9 por ciento a nivel nacional.⁵

Si consideramos los resultados de la prueba ENLACE durante las aplicaciones del 2008 y 2014, los datos resultan más optimistas. Si sumamos el total de alumnos que obtuvieron el nivel bueno y excelente de ambas aplicaciones, podemos observar una mejoría significativa en los dos campos de conocimiento evaluado. Con respecto a la prueba de matemáticas logramos una diferencia positiva de 37.0 puntos, pues de 11.2 por ciento de 2008 se pasa a 48.2 por ciento en el 2014. Y en lo que toca a comunicación el logro es de 10.5 puntos, ya que de 39.5 por ciento se avanza a 50.0 por ciento.

Igualmente podemos percibir la mejora si comparamos nuestros resultados con los promedios nacionales: en 2008 en ambos campos de conocimiento obtuvimos diferencias negativas; en matemáticas fue de 4.4 puntos y en comunicación de 12.8 puntos. Sin embargo, en 2014 las diferencias

se transforman en positivas: por lo que toca a matemáticas fue de 8.9 puntos y en comunicación de 5.3 puntos.⁶

En 2015 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) aplicó la prueba PLANEA 2015 a los (las) estudiantes que cursaron el sexto semestre de bachillerato, en sustitución a la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (Prueba ENLACE 2014). No obstante haber obtenido resultados superiores al promedio nacional, en el total de alumnos y alumnas de los niveles III y IV en ambos campos de conocimiento, la proporción de alumnos y alumnas en los niveles bajos (I y II) es significativamente mayor.⁷

Otro importante indicador de desempeño del subsistema es el relacionado con la acreditación de planteles para su ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. De acuerdo a los datos del último reporte (junio 2016) del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) de 2016, en Sonora se cuenta con un total de 70 planteles que han sido acreditados para su ingreso al sistema, los que comparados con el total de planteles existentes en 2015, representan al 19.0 por ciento del total. Dicha situación desfavorable, para hablar de calidad educativa, no se aleja de la existente a nivel nacional. La COPEEMS en el mismo reporte registra un total de 2114 planteles que integran el Sistema Nacional de Bachillerato lo que representa, respecto del inicio del ciclo escolar 2015, el 10 por ciento del total de planteles del país.⁸

Destaca en la información indicada que los niveles alcanzados en el SNB por los planteles sonorenses, corresponden a las categorías con menos desarrollo, el 27 por ciento (19 planteles) se inscriben en el nivel IV, el inicial; y el 73 por ciento (51 planteles), forman parte del nivel III. Además, en 26 de esos planteles (37 por ciento) se experimenta una situación de riesgo, ya que se encuentran en proceso de permanencia o ya perdieron la vigencia de la acreditación. Ambas características demandan una atención privilegiada, a fin de impedir perder los avances logrados.

Si esta realidad la relacionamos con la meta expuesta en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de lograr para el final del periodo de su vigencia que un 50 por ciento del total de planteles se encuentren integrados al Sistema Nacional de Bachillerato, la necesidad de avanzar en la mejora de la calidad educativa del nivel medio superior resulta prioritaria.

Según lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), publicada en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2013, en el marco de la Reforma Educativa, las funciones

docentes de la educación impartida por el Estado deberán orientarse a brindar educación de calidad. Uno de los propósitos del Servicio Profesional Docente (SPD) consiste en asegurar un nivel suficiente de desempeño para quienes realizan funciones de docencia, por lo que, a partir de 2015, se dio inicio a la evaluación del desempeño del personal con funciones docentes en educación media superior.

Durante el proceso de evaluación llevado a cabo en su primera etapa se evaluaron un total de 707 profesores de 751 seleccionados, lo que representó un 94.1 por ciento de alcance en la meta, uno de los más altos a nivel nacional.⁹

1.2. Diagnóstico institucional

Durante el inicio del ciclo escolar 2015-2016, la población escolar general fue de 14 008 alumnos y alumnas, atendidos por 453 profesores y profesoras, integrados en 423 grupos escolares e inscritos en los 14 planteles que integran a la institución. La matrícula de nuevo ingreso (primer semestre) fue de 6639 alumnos (as); en el resto de semestres, tercero y quinto fue de 4 098 y 3 271 alumnos (as), respectivamente.

La oferta educativa del Colegio está formada por 18 carreras de profesional técnico, impartidas en 47 programas educativos, recibiendo la mayor población escolar las siguientes: informática (20 por ciento); electromecánica industrial (14 por ciento), administración (12 por ciento); asistente directivo (11 por ciento) y enfermería general (9 por ciento). Por área de formación ocupacional la matrícula se distribuye de la siguiente manera: contaduría y administración, 28 por ciento; tecnología y transporte, 20 por ciento; mantenimiento e instalación, 20 por ciento; electricidad y electrónica, 10 por ciento; producción y transformación, 10 por ciento; salud, 9 por ciento y turismo, 3 por ciento.

Con relación a la matrícula general de educación media superior de la entidad 2015 (117 271 alumnos y alumnas), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora atiende al 12 por ciento (14 008 alumnos y alumnas); y respecto de la población de la entidad en edad escolar del nivel, es decir, jóvenes de 15 a 17 años (157 947 en el año 2014), la matrícula general del Centro representa el 9 por ciento.

La problemática institucional está centrada en dos grandes ámbitos ampliamente correlacionados: nivel de desempeño e infraestructura educativa. Con relación al primero, podemos señalar lo relacionado con la calidad académica, donde se expresan importantes debilidades reflejadas en sus indicadores de

desempeño institucional y logro, los que comparados con los promedios nacional y estatal resultan desfavorables. En este sentido, destaca el bajo índice de eficiencia terminal, 46.2 por ciento en 2015, 19 puntos por debajo del promedio estatal (64.8 por ciento) y casi 21 puntos del nacional (66.8 por ciento). Otro indicador es el reducido número de alumnos (as) que en la prueba PLANEA 2015 obtienen resultados de niveles III y IV: 16 por ciento en comunicación y 5 por ciento en matemáticas, mientras que los promedios a nivel estatal son, 42 por ciento en comunicación y 27 por ciento en matemáticas; por el lado nacional, 36 por ciento en comunicación y 19 por ciento en matemáticas. Igualmente podemos mencionar el indicador de reprobación que en el periodo semestral 2014-2, registró un 20 por ciento de alumnos y alumnas con al menos una asignatura reprobada, manteniendo el alto promedio que registra el indicador estatal (19.5 por ciento) y casi cuatro puntos por arriba del promedio nacional (15.9 por ciento).¹⁰

En referencia al ámbito de la infraestructura educativa, la institución presenta graves condiciones de rezago que limitan sus fines formativos de carácter propedéutico y de profesional técnico. Un primer acercamiento a lo relacionado con las 249 aulas de los planteles, una acción recurrente ante las limitaciones existentes para la atención de la matrícula es la adaptación de las mismas, resultando espacios disfuncionales para la plena actividad de profesores y alumnos. Con excepción de 3 planteles que reportan contar con cubículos para docentes, el resto de 11 planteles prácticamente carecen de estas importantes áreas de trabajo académico. En su lugar, algunos (3 planteles), indican disponer de áreas comunes denominadas salas de maestros.

Respecto de los laboratorios y talleres, espacios clave para uno de propósitos formativos de nuestro modelo educativo, todos los planteles señalan necesidades muy diversas en sus condiciones. De las principales son mencionadas la falta de equipo para carreras específicas, como es el caso de mecánica del plantel Magdalena; electromecánica del plantel Caborca y fuentes alternas de energía del plantel San Luis Río Colorado. También la falta de herramientas y materiales requeridos para las prácticas de los alumnos son condiciones ampliamente compartidas en los planteles de la institución. No menos desfavorable es la condición de las instalaciones, en buena parte de los laboratorios se necesitan tareas de mantenimiento correctivo y preventivo como es impermeabilización de techos, pintura general y reparación de instalaciones eléctricas e hidráulicas. El mobiliario igualmente es insuficiente y presenta manifiesta condición de deterioro en gran parte de los planteles. La atención de las necesidades expuestas deberá formar parte de un prioritario programa para el desarrollo de la

educación media superior en el estado, pues en ciertos casos de nuestros planteles el equipamiento y las instalaciones de la infraestructura registran más de veinte años de funcionamiento.

Por lo que toca a la infraestructura de cómputo destinada para uso educativo de las y los alumnos, las condiciones se presentan no menos desfavorables. Los 14 planteles cuentan con centros de cómputo para servicio de los alumnos (as), ya sea para sus actividades académicas contenidas en los módulos de informática que cursan o para la consulta y procesamiento de productos documentales asignados. Incluso, dos planteles, Hermosillo III y San Luis Río Colorado, registran 2 y 3 centros, respectivamente. Sin embargo, las condiciones generales de dichos espacios clave para la formación de las y los alumnos (edificio, mobiliario y equipo) presentan importantes disfuncionalidades que resulta imperativo integrar en una agenda de atención prioritaria.

A nivel institucional el promedio de alumnos y alumnas por computadora es de 25, lo que representa un índice superior 1.5 veces por lo establecido en criterios generalmente aceptados en nuestro país para la educación superior (10 alumnos y alumnas por computadora) y 2 veces de acuerdo a la meta propuesta para el 2015 por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).¹¹ A esta problemática que permea a todos los planteles debemos agregar lo relacionado con las condiciones de vigencia tecnológica de los equipos. Con excepción de dos planteles quienes declaran que sus equipos cuentan con aceptables condiciones, el resto, es decir, doce (86 por ciento) expresa condiciones principalmente de obsolescencia e insuficiencia. La estimación general es de inoperancia de los equipos, ya que se estima un rezago en la actualización de los mismos de al menos 12 años.

Y en lo relacionado con las instalaciones y mobiliario igualmente deberá ser objeto de atención para ofrecer un buen servicio a las y los alumnos y docentes. En planteles como San Luis Río Colorado, Nacozari, Hermosillo III y Navojoa se registran necesidades de mantenimiento y reparación de techos; servicios de pintura y de instalaciones eléctricas. Por su parte, Huatabampo, Hermosillo III y Hermosillo I, exponen que su mobiliario (sillas, mesas) se encuentra dañado y resulta insuficiente. Una necesidad más es la falta de proyectores para uso en aulas, un número importante está fuera de servicio, lo que en algunos casos, como el plantel Agua Prieta, la necesidad es crítica, ya que sólo se tiene un equipo cuando la necesidad es de diez.

Con respecto a las áreas deportivas de los planteles, se puede afirmar que en la mitad (siete planteles) se cuenta con lo básico de las instalaciones, de dos a tres áreas. En cinco, sólo cuentan con un área, un plantel ninguna y sólo un plantel dispone de la infraestructura adecuada, cinco áreas que incluyen un

gimnasio. La mitad de los planteles (siete) manifiesta que sus instalaciones deportivas son malas y requieren mantenimiento diverso como reparación de pisos en canchas de basquetbol y voleibol, así como gradas en el campo de futbol. De manera generalizada es necesidad la falta de material deportivo para las disciplinas básicas del deporte (basquetbol, voleibol y futbol). Un plantel, Empalme, carece de estas importantes instalaciones para la formación y desarrollo de los alumnos.

Los espacios físicos de las bibliotecas no están exentas de dificultades para la prestación del servicio. Cinco planteles reportan ser construcciones adaptadas. Las limitaciones de las áreas de consulta son generales. El promedio de su capacidad de atención es de 28 alumnos (as), lo que significa un porcentaje promedio de 3 por ciento, que comparado con el referente del 10 por ciento establecido en los manuales de evaluación institucional, es significativamente menor. Además de estas limitaciones físicas que tienen qué ver con la extensión del área de consulta, están las de falta de mantenimiento y reparación de pisos, impermeabilización de techos, reposición de mobiliario, falta de iluminación y refrigeración insuficiente. No menos importantes son las relacionadas con la insuficiencia y obsolescencia del acervo, de acuerdo a las guías pedagógicas de los planes de estudio, así como la falta de equipo de cómputo para consulta.

En lo correspondiente al aula tipo, necesaria para disponer de recursos tecnológicos para el desarrollo de temas conceptuales o de orden práctico; ocho planteles carecen de esta opción de trabajo, unos por limitantes físicas de edificio, otros por no tener el equipo requerido, ser obsoleto o encontrarse dañado para operar el pizarrón electrónico. En su lugar, el uso del espacio lo destinan para aula regular. El resto de planteles declaran tener en funciones el aula tipo, sin embargo, se mencionan problemas de obsolescencia del equipo de cómputo y contar con mobiliario en condiciones desfavorables.

Nos referimos a un elemento de diagnóstico que por su importancia no queremos dejar sin mencionar, la organización de la docencia a través de las academias. Estudios recientes señalan al trabajo colegiado de los profesores, como uno de los factores clave para favorecer cambios significativos en el logro de los alumnos (as). Sin embargo, en los planteles de la institución su operación resulta irregular o disfuncional. En primera instancia, el reglamento que regula su funcionamiento (18-12-2005) requiere ser actualizado para integrar los campos disciplinarios establecidos en el Acuerdo Secretarial 656 (20-11-2012). La conformación de las academias en los planteles no guarda unidad en los criterios de su formación, pues su denominación en lo que se refiere a la formación básica observa diferencias

importantes; tampoco existe unidad en lo que corresponde a las carreras técnicas, ya que su conformación no es generalizada.

En un balance de la problemática institucional con la consideración de sus fortalezas, se puede apuntar que CONALEP Sonora ofrece una formación de carácter bivalente que permite a sus egresados (as) incorporarse al mercado de trabajo como profesional técnico o iniciar estudios en educación superior. Y en apoyo a su permanencia escolar los alumnos pueden participar en los variados programas de becas que anualmente se desarrollan; al inicio del ciclo escolar 2015-2016, el 38 por ciento (5309) de los alumnos (as) se beneficiaron con alguno de los tipos de becas. De igual manera se puede afirmar las importantes oportunidades que el contexto educativo-social le presenta a la institución para su fortalecimiento; en ese sentido, se mencionan los programas federales diseñados para contribuir a la formación y permanencia escolar de los y las jóvenes como es Construye T y Yo No Abandono. Una inmejorable oportunidad para el fortalecimiento es una gestión firmemente dirigida hacia la mejora de la calidad educativa, así como personal de reciente ingreso en la responsabilidad de dirección de los planteles con un manifiesto interés por incidir en la mejora de las prácticas educativas.

Sin embargo, también deben de mencionarse las condiciones adversas, aparte de las ya mencionadas en el análisis del contexto interno, para los objetivos de mejoramiento institucional. En primer término, los graves problemas de desintegración familiar que la sociedad sonoreNSE experimenta y el lamentable incremento de la disfunción social del alcoholismo y drogadicción entre las y los jóvenes. Crítica resulta la indeseable restricción de los subsidios públicos federal y estatal, para la educación en general, y la media superior, en lo particular (anexo 1).

En estrecha relación con la problemática descrita está la identificación de los focos de atención estratégica, donde destacan lo relativo a la condición económica institucional y el rezago en la infraestructura educativa (anexo 2), así como los escenarios previstos para la atención de dichos problemas (anexo 3).

II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PDI

Con el fin de lograr una articulación de las iniciativas para intervenir con propósito en los diversos ámbitos de la institución, teniendo como firme y puntual fundamento las Metas y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y los Ejes Estratégicos y Retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se formula la tabla que enseguida se presenta, ilustrando los estrechos nexos, necesarios para lograr los impactos que de forma comprometida han sido planteados en la actual administración de la entidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Meta Nacional III: México con Educación de Calidad	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021 Eje Estratégico 4: Gobierno Promotor de Desarrollo y Equilibrio Social	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016-2021
Objetivos y Estrategias Transversales	Retos	Objetivos y Estrategias
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos.</p>	<p>Reto 4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.</p> <p>Reto 6: Fomentar las actividades culturales como un medio para la formación integral del individuo.</p> <p>Reto 7: Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte.</p> <p>Reto 3. Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Mejorar la calidad educativa de la institución, logrando en los alumnos (as) un proceso formativo que les permita una inserción funcional y óptima, en el campo del trabajo y en los estudios superiores.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Fortalecer la infraestructura</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Meta Nacional III: México con Educación de Calidad	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021 Eje Estratégico 4: Gobierno Promotor de Desarrollo y Equilibrio Social	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016-2021
	y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.	educativa de los planteles, para dotar de las condiciones adecuadas a la acción formativa de las y los alumnos, de acuerdo al modelo académico institucional.
Objetivo 3.2. Garantizar la Inclusión y la Equidad en el Sistema Educativo.	Reto 9. Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas.	Objetivo estratégico 3. Garantizar la atención de la demanda social del servicio educativo de la institución, promoviendo en sus procesos establecidos los principios de equidad e inclusión.
Enfoque Transversal Estrategia I. Democratizar la Productividad	Reto 5: Activar la participación social de la ciudadanía, estudiantes, personal docente, madres y padres de familia, sector privado y público, con el objeto de establecer soluciones integrales para la educación de las y los sonorenses. Reto 10. Operar un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos permanentes	Objetivo estratégico 4. Lograr establecer sólidos vínculos con los sectores productivo y social, que permitan ofrecer servicios educativos pertinentes al tener integrados en sus programas de formación los requerimientos y necesidades de formación profesional y ciudadana.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Meta Nacional III: México con Educación de Calidad	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021 Eje Estratégico 4: Gobierno Promotor de Desarrollo y Equilibrio Social	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016-2021
	con el sector educativo, productivo, social y de servicios.	
Enfoque Transversal Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno	Reto 8. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de sonora	Objetivo estratégico 5. Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.

III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Mejorar la calidad educativa de la institución, logrando en los alumnos y alumnas un proceso formativo que les permita una inserción funcional y óptima, en el campo del trabajo y en los estudios superiores.

Estrategia 1.1. Desarrollar la formación integral de los alumnos y alumnas, de acuerdo con los principios de la pedagogía contemporánea.

Líneas de acción:

1.1.1. Fomentar la organización de actividades artístico-culturales y deportivas en los planteles para la participación general de los alumnos y alumnas.

1.1.2. Promover la participación de alumnos y alumnas en clubes académicos, para contribuir al desarrollo de las competencias formativas genéricas del perfil de egreso.

1.1.3. Estimular el desarrollo de programas de formación de emprendedores.

Estrategia 1.2. Establecer un sistema de coordinación de la docencia, que permita compartir criterios y orientaciones para mejorar el logro escolar de las y los alumnos.

Líneas de acción:

1.2.1. Integrar las academias de profesores de acuerdo a los actuales lineamientos de la educación media superior.

1.2.2. Desarrollar en trabajo colegiado programas de habilitación de competencias básicas de alumnos.

Estrategia 1.3. Desarrollar programas de formación y actualización del personal docente, de acuerdo al modelo académico y las competencias docentes del nivel medio superior.

Líneas de acción:

1.3.1. Diseñar un programa de formación y actualización de docentes, considerando acciones estructurales institucionales, así como la participación en convocatorias nacionales del sector.

Objetivo 2. Fortalecer la infraestructura educativa de los planteles, para dotar de las condiciones adecuadas a la acción formativa de las y los alumnos, de acuerdo al modelo académico institucional.

Estrategia 2.1. Establecer un programa de construcción y acondicionamiento de aulas y áreas físicas para la formación práctica de las y los alumnos.

Líneas de acción:

2.1.1. Elaborar el plan integral de construcción de espacios educativos de planteles.

2.1.2. Elaborar el plan integral de acondicionamiento de espacios educativos y áreas de servicio de planteles.

Estrategia 2.2. Establecer en los planteles un programa de seguridad y protección civil.

Líneas de acción:

2.2.1. Integrar con los miembros de la comunidad escolar de planteles los Comités de Protección Civil, de acuerdo a la normatividad establecida.

2.2.2. Programar durante el ciclo escolar ejercicios con la participación de la comunidad escolar, en simulacros de evacuación del plantel de acuerdo a situaciones de emergencia.

Objetivo 3. Garantizar la atención de la demanda social del servicio educativo de la institución, promoviendo en sus procesos establecidos los principios de equidad e inclusión.

Estrategia 3.1. Incrementar la cobertura en el servicio educativo de la institución, de acuerdo a la demanda social presentada.

Líneas de acción:

3.1.1. Promover la oferta educativa de programas en educación secundaria y sociedad en su conjunto.

Estrategia 3.2. Asegurar una trayectoria escolar óptima de los alumnos y alumnas, de manera que su permanencia y egreso se lleven a cabo en los términos establecidos por la normatividad.

Líneas de acción:

3.2.1. Impulsar las opciones de regularización académica de alumnos y alumnas tanto intrasemestral como intersemestral.

3.2.2. Integrar semestralmente los expedientes de las y los alumnos egresados, para gestionar oportunamente el registro de los títulos de técnico profesional.

Estrategia 3.3. Disponer de las condiciones operativas necesarias para la atención de alumnos y alumnas con discapacidad, así como, de las y los jóvenes provenientes de los grupos étnicos de la entidad.

Líneas de acción:

3.3.1. Habilitar las instalaciones físicas de planteles, requeridas para ofrecer el servicio educativo a los alumnos y alumnas con discapacidad.

3.3.2. Establecer los apoyos necesarios para favorecer el ingreso y la permanencia de las y los estudiantes indígenas.

Objetivo 4. Lograr establecer sólidos vínculos con los sectores productivo y social, que permitan ofrecer servicios educativos pertinentes al tener integrados en sus programas de formación los requerimientos y necesidades de formación profesional y ciudadana.

Estrategia 4.1. Promover entre los sectores productivos, la oferta de servicios profesionales de acuerdo a las vocaciones profesionales de los planteles.

Líneas de acción:

4.1.1. Formular un programa de difusión de la oferta de servicios profesionales de planteles e institucional, entre los sectores productivos y organizaciones que los representan.

Estrategia 4.2. Promover el conocimiento de la institución en la sociedad en su conjunto, a través de sus principales actividades realizadas y resultados obtenidos.

Líneas de acción:

4.2.1. Difundir las actividades académicas de alumnos y alumnas, docentes, personal de planteles y dirección general, a través de los diversos medios electrónicos e impresos disponibles.

4.2.2. Promover la participación de los padres y madres de familia en actividades de mejora de los planteles, así como en eventos de apoyo a la formación de las y los alumnos.

Estrategia 4.3. Articular los procesos de formación profesional de las y los alumnos de la institución, con experiencias concretas desarrolladas en empresas y organismos productivos.

Líneas de acción:

4.3.1. Desarrollar el modelo de formación dual en los planteles de la institución, de acuerdo a la programación establecida.

4.3.2. Realizar estudios institucionales de seguimiento de alumnos y alumnas egresados.

Objetivo estratégico 5. Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.

Estrategia 5.1. Impulsar los procesos de acreditación de planteles, para formar parte del Sistema Nacional de Bachillerato.

Líneas de acción:

5.1.1. Acreditar ante las instancias correspondientes los planteles de la institución, para su ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Estrategia 5.2. Consolidar los programas de rendición de cuentas establecidos en la práctica de la gestión institucional.

Líneas de acción:

5.2.1. Ampliar el alcance de la programación operativa anual.

5.2.2. Mantener actualizados los manuales de organización y de procedimientos de institución.

5.2.3. Establecer sistemas administrativos de control interno en las áreas de la administración general y de planteles, que coadyuven a la administración racional del presupuesto.

5.2.4. Formular, de acuerdo al programa establecido, los informes de evaluación institucional.

IV. INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección Académica
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Objetivo estratégico 1: Mejorar la calidad educativa de la institución, logrando en los alumnos y alumnas un proceso formativo que les permita una inserción funcional y óptima, en el campo del trabajo y en los estudios superiores.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Alumnos (as) con resultados satisfactorios en PLANEA		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir avance en el nivel de logro que obtienen los alumnos (as) en la prueba PLANEA.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Total de alumnos (as) que registran resultados que los coloca en los niveles III y IV de la escala de logro de PLANEA.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Alumnos (as) con resultados de nivel III y IV / Total de alumnos (as) que presentaron la prueba) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Unidad de Medida:	Alumno (a) satisfactorio
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Resultados institucionales de prueba 2015: Alumnos (as) nivel III y IV en Matemáticas: 5% Alumnos (as) nivel III y IV en Comunicación: 16%		Alumnos (as) nivel III y IV en Matemáticas: 30% Alumnos (as) nivel III y IV en Comunicación: 41%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Colegio de Educación Profesional Técnica de Sonora.	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Administración y Finanzas
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Objetivo estratégico 2. Fortalecer la infraestructura educativa de los planteles, para dotar de las condiciones adecuadas a la acción formativa de los alumnos (as), de acuerdo al modelo académico institucional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de mejora de la infraestructura.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de fortalecimiento de las condiciones de infraestructura educativa de la institución.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Total de acciones realizadas en los planteles de mejora de la infraestructura educativa, mediante las convocatorias establecidas para ese propósito.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de acciones autorizadas/Total de acciones programadas x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Información institucional	Unidad de Medida:	Acción autorizada
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Acciones autorizadas en 2015: 15%		Acciones autorizadas: 100%	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección Académica
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Objetivo estratégico 3. Garantizar la atención de la demanda social del servicio educativo de la institución, promoviendo en sus procesos establecidos los principios de equidad e inclusión.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Eficiencia terminal		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar la capacidad de la institución para formar a los alumnos de acuerdo al tiempo establecido en el plan de estudios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Total de alumnos que egresan en un año determinado, siendo comparado con el total de alumnos que ingresaron tres años antes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de alumnos egresados} / \text{total de alumnos que ingresaron dos ciclos escolares antes}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Estadística institucional	Unidad de Medida:	Alumno egresado
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Eficiencia terminal 2015: 46%		Eficiencia terminal: 55%	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Vinculación
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Objetivo estratégico 4: Lograr establecer sólidos vínculos con los sectores productivo y social, que permitan ofrecer servicios educativos pertinentes al tener integrados en sus programas de formación los requerimientos y necesidades de formación profesional y ciudadana.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Índice de programas de apoyo acordados con los sectores productivos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar los niveles de apoyo logrados con los sectores productivos y sociales, que permitan realizar objetivos de formación de los alumnos (as) del Colegio.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Gestiones realizadas con los diversos organismos e instituciones que conforman el sector productivo y social, formalizando apoyos diversos para el beneficio de alumnos (as) de los 14 planteles.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Programas de apoyo obtenidos de los sectores productivos y social/Total de programas de apoyo programados al año.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Información Institucional	Unidad de Medida:	Programas de apoyo obtenidos.
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
75% en la obtención de programas de apoyo obtenidos.		75% en la obtención de programas de apoyo obtenidos.	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Colegio de Educación Profesional Técnica de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Evaluación Ejecutiva
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Objetivo estratégico 5. Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Planteles acreditados en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Valorar el grado que la institución avanza en la integración de una estructura de planteles con los niveles de calidad educativa recomendada por la planeación educativa actual del nivel medio superior.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Total de planteles evaluados y acreditados en alguno de los niveles de desarrollo establecidos en el Sistema Nacional de Bachillerato.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de planteles acreditados		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Estadística institucional	Unidad de Medida:	Plantel acreditado
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
43% (6 planteles acreditados en 2016)		100% (14 planteles proyectados para su acreditación)	

V. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

La práctica de la planeación del desarrollo no se agota con el planteo de las iniciativas programáticas; valorar sus alcances es de fundamental importancia para poner en práctica los necesarios esfuerzos de fortalecimiento de lo bien logrado, o las obligadas acciones de corrección en el logro parcial. Asimismo, la puesta en práctica de cada acción decidida por su contribución en la realización de los objetivos y metas establecidas, demanda de un importante proceso de organización donde uno de sus componentes clave son los acuerdos y convenios con las organizaciones públicas y privadas que por su misión resultan fundamentales para el cumplimiento de nuestros fines expuestos en la planeación del desarrollo.

Para exponer el conjunto de organizaciones que desde ahora consideramos necesario su concurso para el logro de nuestros objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contenidas en el Programa de Desarrollo del Colegio, exponemos la tabla siguiente:

Organismo con quien suscribirá el convenio	Tipo de convenio/Contrato	Objetivo	Vigencia
Universidad Estatal de Sonora	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación y actualización de docentes. ▪ Fomento de actividades deportivas por prestadores de servicio social. 	Agosto 2017- Agosto 2021
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de actividades deportivas. 	Octubre 2017- Agosto 2021
Instituto Sonorense de Cultura	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de actividades culturales. 	Octubre 2017- Agosto 2021
Instituto Sonorense de la Mujer	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres y conferencias sobre igualdad y género. 	Enero 2018- Agosto 2021
Instituto Sonorense de la Juventud	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres y conferencias sobre autoestima, problemas de la adolescencia, prevención de adicciones en jóvenes. 	Enero 2018- Agosto 2021
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres y conferencias sobre educación de derechos humanos. 	Agosto 2018- Agosto 2021
H. Ayuntamientos del Estado	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en campañas de desarrollo comunitario. 	Octubre 2017- Agosto 2018
Sectores Productivos de Bienes y Servicios	Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de formación empresa-escuela ▪ Servicios de asesoría y capacitación 	Enero 2017- Agosto 2021

GLOSARIO

Abandono escolar. Indicador educativo que refiere al total de alumnos (as) que dejan sus estudios, ya sea durante un periodo semestral específico o en el tránsito de un periodo semestral a otro.

Construye T. Programa de atención a jóvenes de educación media superior, promovido por la Secretaría de Educación Pública, en apoyo al desarrollo de competencias de carácter psicosocial para la mejora de los ambientes escolares.

COPEEMS. Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior.

Educación media superior. Tipo educativo que tiene como requisito obligatorio los estudios de la educación secundaria, siendo ofrecido en programas de bachillerato y de profesional técnico. Tiene una duración de tres años.

Eficiencia terminal. Indicador educativo que aplicado a la educación media superior, representa el total de alumnos (as) egresados (as) durante un ciclo escolar determinado, respecto del total de alumnos (as) que ingresaron tres años anteriores durante el inicio del proceso formativo.

ENLACE. Evaluación Nacional de Logro Académico.

Índice de absorción. Indicador que refiere al total de alumnos (as) que ingresan a un nivel educativo respecto del total de egresados (as) del nivel que le precede.

INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

OEI. Organización de Estados Iberoamericanos.

PLANEA. Plan nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

Reprobación. Indicador que refiere al total de alumnos (as) que no acredita al menos una asignatura o módulo al término de un periodo escolar determinado.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SNB. Sistema Nacional de Bachillerato.

Tasa neta de escolarización. Indicador que refiere al porcentaje de alumnos (as) con la edad de un nivel determinado respecto del total de población de esa edad.

Tasa de terminación. Indicador educativo que aplicado a la educación media superior, representa el porcentaje de las y los jóvenes que concluyen su ciclo formativo respecto de la población en la edad que corresponde egresar del nivel.

Yo No Abandono. Programa dirigido a las y los jóvenes de educación media superior, promovido por la Secretaría de Educación Pública con el propósito de favorecer la permanencia y egreso escolar.

ANEXOS

Anexo 1: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Tema y Subtema clave para el Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Mejora de la calidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación bivalente de alumnos (as): técnica de nivel medio y propedéutica. ▪ Modelo educativo por competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en programas federales de apoyo a la formación y permanencia escolar de alumnos (as). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Restringido alcance de los programas de formación integral de alumnos (as). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de la desintegración familiar en sociedad sonorense. ▪ Ampliación de la disfunción social del alcoholismo y drogadicción en las y los jóvenes.
Atención de la demanda educativa con equidad e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variados programas de becas de alumnos (as). ▪ Ubicación estratégica de planteles en geografía estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creciente demanda de estudios de nivel medio superior. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo índice de eficiencia terminal. ▪ Bajo nivel de logro de alumnos (as) en evaluación diagnóstica nacional. ▪ Alto índice de abandono escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estancamiento del desarrollo económico del estado.
Vinculación con los sectores productivo y social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrecha vinculación con los sectores productivos. ▪ Sistema de aprendizaje en la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mostrado interés del sector productivo por programas educativos institucionales. ▪ Desarrollo del Modelo de Formación Dual en instituciones de educación media superior. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Restricción presupuestal limitante de la promoción de los servicios profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Débil crecimiento del sector productivo por impacto en la baja de la inversión.
Gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planteles acreditados en el Sistema Nacional de Bachillerato. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en procesos y programas del 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Déficit presupuestal y pasivos institucionales acumulados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Restricciones de subsidios públicos federal y estatal

		<p>Sistema Nacional de Bachillerato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión institucional que favorece el desarrollo de la educación de calidad. ▪ Personal directivo de reciente ingreso con manifiesto interés en el desarrollo institucional. ▪ Gestión para la homologación de docentes a subsistemas de educación media superior estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de seguimiento y actualización de del Sistema de Gestión de Calidad. 	<p>para educación media superior.</p>
<p>Programa de formación y actualización del personal docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Positiva disposición a la actualización pedagógica y disciplinaria-profesional. ▪ Programa integrado de actualización docente del Colegio Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevado reconocimiento social a la formación superior de docentes. ▪ Promoción de políticas de estímulo a la formación de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitada formación y actualización de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Restricción de subsidio federal al subsistema Conalep.
<p>Fortalecer la infraestructura educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definidas necesidades de construcción, acondicionamiento y mantenimiento por plantel del subsistema. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planeación educativa que prioriza el mejoramiento de los espacios educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficiencia de infraestructura educativa. ▪ Insuficiente y obsoleto equipamiento de talleres, laboratorios y centros de cómputo. ▪ Insuficiente acervo bibliográfico de planteles. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Restricción de subsidio federal limitante de la inversión.

Anexo 2: Matriz de focos de atención estratégicos

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
<p>Gestión educativa para la mejora de la calidad</p>	<p>▪ Insuficiencia presupuestal y pasivos acumulados.</p> <p>El presupuesto autorizado al Colegio durante los pasados tres años ha tenido un limitado incremento. Sin embargo, en el presente año 2016, se registra un decremento en la aportación estatal respecto de lo autorizado el año anterior (2015), de 53.3 millones de pesos pasa a 46.4 millones de pesos; en total el presupuesto de institución de 319.4 millones de 2014 suma 318.7 millones de pesos en 2016.</p> <p>La reducción presupuestal, asociada a la falta de reconocimiento de la federación y el Estado de horas, categorías y prestaciones docentes autorizadas, así como, de plantilla administrativa ha propiciado la generación de pasivos, principalmente, en seguridad social.</p> <p>Los adeudos al cierre del mes de enero del presente año, nos muestran un importe de 101.4 millones de pesos, de los cuales 99.8 millones de pesos corresponden a pasivos que se tienen en materia de seguridad social, como son ISSSTE, FOVISSSTE y SAR. El resto, 1.5 millones</p>	<p>▪ El presupuesto autorizado para el presente año, según las proyecciones de gasto, al cierre del ejercicio acumulará un déficit operacional de 40. 0 millones de pesos.</p> <p>Asimismo, de no otorgarse mayores recursos para el presente año, dicho déficit podrá incrementarse a 150 millones de pesos, considerando los adeudos con ISSSTE, FOVIISTE Y SAR.</p> <p>Lo que limita en todos sus términos las iniciativas para el mejoramiento de la calidad en los procesos académicos y de gestión educativa.</p>	<p>Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>CONALEP-Sonora</p>

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
	<p>de pesos, corresponden a compromisos con otros proveedores.</p> <p>▪ Mejora de infraestructura educativa Es general la necesidad de integrar esfuerzos para ampliar y acondicionar las áreas básicas de infraestructura física de los planteles: aulas, laboratorios, talleres, cubículos y salas de docentes, y centros de cómputo. La obsolescencia e insuficiencia del equipo de los centros de cómputo es una condición igualmente generalizada en los planteles del Colegio. Similar situación se presenta con el equipamiento de algunos de los laboratorios y talleres de los planteles. Resulta apremiante la actualización y dotación de equipos para ofrecer las condiciones adecuadas para el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativo.</p>	<p>▪ Ofrecer servicios educativos limitados por precariedad de condiciones materiales de planteles, lo que impactará en la baja calidad de la formación de los jóvenes, siendo determinante para una inserción laboral disfuncional y una integración deficiente a la educación superior. En ambos casos, el desarrollo profesional-técnico será improbable y la trayectoria escolar superior irregular.</p>	<p>Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>CONALEP-Sonora</p>
<p>Mejora de la calidad educativa</p>	<p>▪ Débil permanencia escolar de alumnos. Una de las líneas que definen a la calidad académica de una institución educativa, está relacionada con su capacidad de formar sus</p>	<p>▪ Considerando el ámbito institucional educativo, el abandono escolar impacta de forma directa en la reducción de los grupos escolares, representando a su vez en una reducción de</p>	<p>CONALEP Sonora</p>

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
	<p>alumnos en el tiempo previsto de sus planes de estudio. La eficiencia terminal es un indicador que muestra el total de alumnos egresados respecto del total que ingresaron al inicio del ciclo formativo. En CONALEP Sonora, aun cuando el indicador se ha incrementado moderadamente en los últimos seis años, de 39.7% en 2009 se pasa a 46.2% en 2015, representa un índice significativamente bajo respecto del estatal (65.7%) y nacional (63.3%).</p> <p>Asociado a la problemática arriba indicada está el indicador de transición o promoción de los alumnos durante su trayectoria escolar. Durante el ciclo escolar pasado 2014, la transición general anual (alumnos de 1° y 3° sem. que pasaron a 3° y 5° en siguiente ciclo 2015) fue de 74%, lo que representa que una cuarta parte de los alumnos dejaron sus estudios. Más fuerte es el abandono entre los alumnos de 1° a 3° sem., ya que se registra una transición del 68%, significando que cerca de un tercio de los alumnos</p>	<p>horas docentes, lo que deriva en estructuras de cargas académicas irregulares, es decir, parciamente integradas con las horas de docencia en grupo, por los compromisos de contratos de docentes de carácter indeterminado.</p> <p>Desde la perspectiva social, el abandono escolar representa un fenómeno indeseable que conduce a la inserción de jóvenes en el mercado laboral en tareas de tipo manual-primarias, dada la falta de escolaridad completa de nivel medio superior.</p>	

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
	<p>abandonan su proyecto formativo.</p> <p>▪ Bajo logro académico de alumnos</p> <p>En la aplicación de la prueba PLANEA 2015, con excepción de uno de los planteles, en los trece restantes más del cincuenta por ciento de los alumnos evaluados lograron resultados del nivel I, que representa el de más bajo desempeño.</p> <p>Los resultados por áreas de competencias en los niveles óptimos III y IV son: en comunicación, 16% de alumnos, representando 26 y 20 puntos menos que los promedios estatal (42%) y nacional (36%), respectivamente; y en matemáticas fue de 5%, significando 22 y 14 puntos menos que los promedios estatal (27%) y nacional (19%), respectivamente.</p> <p>Factores relevantes de estos indeseables resultados son, por una parte, la persistencia de una estructura y organización de la docencia determinada por un modelo de contratación que sólo reconoce las horas aula, sin considerar el modelo de plazas integradas de tiempo completo (40 hrs.), tres</p>	<p>▪ Los problemas del bajo aprovechamiento de los alumnos están altamente asociados con el abandono escolar. Igualmente representa una condición institucional desfavorable para la percepción social en general y de la población escolar en particular demandante del servicio educativo del nivel medio superior. Lo que representará una baja matrícula y por tanto una falta de desarrollo y consolidación de subsistema en el estado.</p>	<p>CONALEP Sonora</p> <p>Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p>

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
	<p>cuartos de tiempo (30 hrs.) y medio tiempo (20 hrs.), las que comprenden horas destinadas a las actividades para el reforzamiento, nivelación y apoyo académico de los estudiantes.</p> <p>Por otra parte, comparando el segmento curricular de formación básica de CONALEP, con los propios de los subsistemas de educación media superior COBACH y DGETI, resulta menor en cuanto al total de asignaturas (genéricamente llamadas) y horas a la semana, así como, del total de asignaturas relacionadas con la formación de matemáticas y lenguaje.</p> <p>Desde una perspectiva que refiere el carácter integral de la formación, igualmente resulta desfavorecida nuestra propuesta curricular, debido a la falta de espacios en los planes de estudio y estructuras de servicios educativos de componentes relacionados con la orientación educativa, tutorías académicas, actividades artístico-culturales y deportivas.</p> <p>Resulta estratégico para el desarrollo académico institucional la atención para</p>		

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
	<p>fortalecer la estructura de contratación de personal docente e integrar programas de formación integral para los jóvenes.</p> <p>▪ Fortalecimiento de la formación integral de alumnos Carencia de una estructura de organización académica en planteles que comprenda los necesarios programas de acompañamiento de alumnos: tutorías y orientación educativa. La transición del modelo educativo de profesional técnico bachiller, no ha sido integrada con programas dirigidos al desarrollo académico y personal del alumno (currículum, materiales de trabajo de alumno, estructura docente, servicios de atención a estudiantes, actividades deportivo-culturales).</p>	<p>▪ Lograr un proceso formativo parcial, sin los componentes que dan cuenta de un pensamiento que está consciente de problemáticas de la juventud en campos de la salud, laboral, relaciones sociales, etc., asimismo, sin disponer de metodologías efectivas para el trabajo escolar. También, jóvenes que deciden estilos de vida sana, al practicar e interesarse por los deportes; igualmente jóvenes interesados en expresiones básicas de la producción cultural-artística como oratoria, teatro, música, etc.</p>	<p>CONALEP Sonora</p> <p>Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p>

Anexo 3: Matriz de escenarios (Factible y Deseable)

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
<p>▪ Insuficiencia presupuestal y pasivos acumulados.</p> <p>El presupuesto autorizado al Colegio durante los pasados tres años ha tenido un limitado incremento. Sin embargo, en el presente año 2016, se registra un decremento en la aportación estatal respecto de lo autorizado el año anterior (2015), de 53.3 millones de pesos pasa a 46.4 millones de pesos; en total el presupuesto de institución de 319.4 millones de 2014 suma 318.7 millones de pesos en 2016.</p> <p>La reducción presupuestal, asociada a la falta de reconocimiento de la federación y el Estado de horas, categorías y prestaciones docentes autorizadas, así como, de plantilla administrativa ha propiciado la generación de pasivos, principalmente, en seguridad social.</p> <p>Los adeudos al cierre del mes de enero del presente año, nos muestran un importe de 101.4 millones de pesos, de los cuales 99.8 millones de pesos corresponden a pasivos que se tienen en materia de seguridad social, como son</p>	<p>Destinar recursos adicionales a los subsidios estatal y federal, que permitan cubrir el gasto de seguridad social.</p>	<p>▪ Se pretende que para el año 2021, no se cuente con pasivos ante las instituciones de seguridad social: ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.</p>

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
<p>ISSSTE, FOVISSSTE y SAR. El resto, 1.5 millones de pesos, corresponden a compromisos con otros proveedores.</p>		
<p>▪ Mejora de infraestructura educativa.</p> <p>Es general la necesidad de integrar esfuerzos para ampliar y acondicionar las áreas básicas de infraestructura física de los planteles: aulas, laboratorios, talleres, cubículos y salas de docentes, y centros de cómputo.</p> <p>La obsolescencia e insuficiencia del equipo de los centros de cómputo es una condición igualmente generalizada en los planteles del Colegio. Similar situación se presenta con el equipamiento de algunos de los laboratorios y talleres. Resulta apremiante la actualización y dotación de equipos para ofrecer a los alumnos las condiciones adecuadas para el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativo.</p>	<p>Lograr la autorización del 100% de las propuestas institucionales presentadas en las convocatorias y programas estatales y federales, de apoyo al fortalecimiento de la infraestructura educativa.</p>	<p>Disponer del 100% de la infraestructura educativa de aulas, laboratorios, talleres, cubículos y sala de maestros, biblioteca y centro de cómputo, requerida por los planes y programas para la formación profesional técnica y de carácter propedéutico.</p>
<p>▪ Débil permanencia escolar de alumnos.</p> <p>Una de las líneas que definen a la calidad</p>	<p>▪ La institución logra mejorar su desempeño académico, deja de ser parte de las instituciones que obtienen los índices más bajos del indicador.</p>	<p>▪ Institución cuyo desempeño académico es comparable con el resto de instituciones que forman parte del nivel educativo en el estado y el país. Sus alumnos activos y egresados son</p>

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
<p>académica de una institución educativa, está relacionada con su capacidad de formar sus alumnos en el tiempo previsto de sus planes de estudio. La eficiencia terminal es un indicador que muestra el total de alumnos egresados respecto del total que ingresaron al inicio del ciclo formativo. En CONALEP Sonora, aun cuando el indicador se ha incrementado moderadamente en los últimos seis años, de 39.7% en 2009 se pasa a 46.2% en 2015, representa un índice significativamente bajo respecto del estatal (65.7%) y nacional (63.3%).</p>	<p>Registra un indicador del 60%.</p>	<p>considerados competentes en su formación de profesional técnico bachiller. Los términos del desempeño están centrados en alcanzar una eficiencia terminal del 70%.</p>
<p>▪ Bajo logro académico de alumnos.</p> <p>En la aplicación de la prueba PLANEA 2015, con excepción de uno de los planteles, en los trece restantes más del cincuenta por ciento de los alumnos evaluados lograron resultados del nivel I, que representa el de más bajo desempeño.</p>	<p>▪ La institución logra mejorar su desempeño académico dejando de ser parte de las instituciones que obtienen los resultados más bajos. Destacan sus alumnos activos y egresados. Con el desempeño en PLANEA se incrementa el número de alumnos en los niveles III y IV, tanto en comunicación (40%) como matemáticas (30%).</p>	<p>▪ Institución cuyo desempeño académico es comparable con el resto de instituciones que forman parte del nivel educativo en el estado y el país. Sus alumnos activos y egresados son considerados competentes en su formación de profesional técnico bachiller. Los términos del desempeño están centrados en mejorar los resultados de PLANEA, incrementando el número de alumnos en niveles III y IV, tanto en comunicación (50%) como matemáticas (35%).</p>

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
<p>Los resultados por áreas de competencias en los niveles óptimos III y IV son: en comunicación, 16% de alumnos, representando 26 y 20 puntos menos que los promedios estatal (42%) y nacional (36%), respectivamente; y en matemáticas fue de 5%, significando 22 y 14 puntos menos que los promedios estatal (27%) y nacional (19%), respectivamente.</p> <p>Resulta estratégico para el desarrollo académico institucional la atención para fortalecer la estructura de contratación de personal docente e integrar programas de formación integral para los jóvenes.</p>		
<p>▪ Fortalecimiento de la formación integral de alumnos.</p> <p>Carencia de una estructura de organización académica en planteles que comprenda los necesarios programas de acompañamiento de alumnos: tutorías y orientación educativa.</p> <p>La transición del modelo educativo de profesional técnico a profesional</p>	<p>▪ Opera una estructura de servicio de apoyo en todos los planteles, a través de profesores comisionados para conducir los programas de tutorías.</p> <p>Cada plantel dispone de un profesor coordinador del programa y una hora a la semana por cada grupo escolar, estando a cargo de profesores comisionados para su atención.</p>	<p>Operar programas de orientación educativa y tutorías en todos los planteles de institución.</p>

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
técnico bachiller, no ha sido integrada con programas dirigidos al desarrollo académico y personal del alumno (currículum, materiales de trabajo de alumno, estructura docente, servicios de atención a estudiantes, actividades deportivo-culturales).		

¹ Principales cifras del sistema educativo nacional 2014-2015. SEP, México, 2015. Recuperado http://planeacion.sep.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadoresindicadores2013_bolsillo.pdf

² Principales cifras del sistema educativo nacional 2008-2009. SEP, México, 2009. Recuperado: <http://planeacion.sep.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>

³ SEP. Serie histórica y pronósticos de la estadística del sistema educativo nacional. Sonora. Recuperado: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

⁴ SEP. Serie histórica y pronósticos de la estadística del sistema educativo nacional. Sonora. Recuperado: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

⁵ SEP. Serie histórica y pronósticos de la estadística del sistema educativo nacional. Sonora. Recuperado: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

⁶ SEP. Resultado prueba ENLACE 2014 Sonora, agosto 2014. Recuperado: http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ms/docs/2014/historico/26_EMedia_2014.pdf

⁷ SEP-INEE. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes- Planea- en la Educación Media Superior. Publicación de resultados. Primera aplicación. Recuperado: http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PLANEA_MS2015_publicacion_resultados_040815.pdf

⁸ Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior (COPEEMS). Planteles miembros del SNB: Recuperado: <http://www.copeems.mx/planteles-miembros-del-snb>

⁹ Informe de la Dirección General del Servicio Profesional Docente en el Estado de Sonora, presentado a la CEPEMS-Sonora, el 7 de diciembre del 2015.

¹⁰ Estadística institucional, ciclo escolar 2015-2016. Conalep-Sonora.

¹¹ Organización de Estados Iberoamericanos. 2021 Metas educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid, España, 2010.



Secretaría de Hacienda



Hermosillo, Sonora a 16 de noviembre de 2016.

< NOVIEMBRE, MES DE LA VIVIENDA >

LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO,
DIRECTOR GENERAL DE CONALEP
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

*p/Planeación
para comarzone*
9

Dictamen del "Programa Institucional de CONALEP 2016-2021"

Con base en el **Acuerdo** por el que se emiten los *Lineamientos para elaborar, dictaminar, y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 8 de febrero del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en la Sección V de los referidos lineamientos (relativo al proceso de revisión de los programas), la Oficina del Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Hacienda, una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Colegio de CONALEP 2016-2021 propuesto, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Anexo se envía el documento para su publicación y difusión, asimismo se le solicita que en caso de que se requiera alguna modificación, se realice a través de la Oficina del Ejecutivo Estatal y de la Dependencia a mi cargo.

Atentamente,

**C.P. Raúl Navarro Gallegos
SECRETARIO DE HACIENDA**



Ccp. Lic. Natalia Rivera Grijalva, Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.

22 NOV 2016
1:27 PM
[Signature]



Gobierno del
Estado de Sonora

Oficina
del Ejecutivo Estatal

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
Oficio No. NJ-03.01-387/16
Hermosillo, Sonora, 16 de Noviembre de 2016

"2016: Año del diálogo y la reconstrucción"

<NOVIEMBRE, MES DE LA **INICIATIVA**>

LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO,
Director General de CONALEP
Presente.

El proceso de revisión de los Programas de Mediano Plazo se ha concluido y me es grato anexar el **dictamen favorable** del "Programa Institucional de **CONALEP 2016-2021**", asimismo le solicito sea el conducto de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado, para hacer un reconocimiento a los servidores públicos de las dependencias y entidades involucradas, que coordinadamente observaron los requerimientos técnicos de fondo y de forma, para integrar este documento que será la plataforma de la planeación-evaluación que se realiza en la presente administración para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para con los sonorenses.

Segura de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, se analizó a detalle por Usted, solicito atentamente su difusión electrónica en los medios correspondientes, así como a todos los servidores públicos que laboran en este Organismo Público Descentralizado, con ello se asegura su operación y continuidad, así como su evaluación y mejora.

Es importante destacar que se dará seguimiento al cumplimiento puntual de los compromisos adquiridos, a través de diversos mecanismos de medición y evaluación de la estrategia, por lo que se requiere fortalecer a las áreas de planeación y evaluación internas.

De antemano le agradezco su atención y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi aprecio y consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

LIC. NATALIA RIVERA GRIJALVA

C.c.p. C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda.
C.c.p. C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos.
C.c.p. M.C. María de Lourdes Ramos Loyo, Coordinadora Ejecutiva de la Oficina del Ejecutivo del Estado
C.c.p. Archivo



Unidos logramos más

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro. C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 3810 y (662) 289 3811. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

22 NOV 2016
01:27 pm
Paraf